



## Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ampliar en la ley el concepto de violencia digital

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 480 votos, el dictamen que considera como violencia digital la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer a exhibir contenidos sexuales sin consentimiento previo, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

<https://hojaderutadigital.mx/por-unanimidad-el-pleno-de-la-camara-de-diputados-aprobo-ampliar-en-la-ley-el-concepto-de-violencia-digital/>